ANEXO 2. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín 4 de mayo de 2026

Señores

AGUAS DEL PARAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P.

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: PINVITACIÓN PRIVADA No 021 de 2026.

La suscrita **HELLEN SOFIA DEL VALLE LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1000120446 de Bello (Antioquia) y Tarjeta Profesional No 316286-T , en calidad de revisora fiscal de **GRUPO DANEK S.A.S.**, identificada con Nit: 901705985-4, certifica que la persona jurídica se encuentra **PAZ Y SALVO** durante los últimos seis (06) meses por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si (X)	No ( )

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

SOFIA DEL VALLE LOPEZ
Revisor Fiscal
T.P. 316286-T